

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El pago se efectuará mediante certificación expedida por el Director de la obra una vez ejecutada ésta.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 21.289 pesetas y la garantía definitiva se fija en 42.578 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primer anuncio de este concurso, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a aquel en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo de 1971.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, según acredita con el poder que en debida forma acompaño), provisto del documento nacional de identidad número, extendido el de

de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la mejora e intensificación del alumbrado público en la calle de Victor Pradera, de esta ciudad, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de julio de 1971.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—4.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos semafóricos en diversas calles de esta ciudad.

1. **Objeto del concurso:** Lo es la adquisición de aparatos semafóricos para regulación del tráfico en diversas calles de esta ciudad.

2. **Tipo de licitación:** De conformidad con el artículo 23 del vigente Reglamento de Contratación no se fija el tipo, pero no podrá exceder de un millón ciento cincuenta y seis mil ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 1.156.081,65).

3. **Plazo:** La prestación objeto del con-

curso será realizada en el plazo máximo de dos meses, debiendo iniciarse dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo consignación suficiente en el presupuesto.

5. **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante todos los días hábiles y en horas de oficina.

6. **Garantía provisional:** Es de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

7. **Garantía definitiva:** La que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

8. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, conforme al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para adquisición de aparatos semafóricos en diversas calles de esta ciudad, se comprometo a aceptar dichos pliegos, acompañar los documentos en ellos reseñados, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

9. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, una vez transcurrido veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 6 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.603-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número de entrada 43.839 y de registro 1.394, constituido el 31 de octubre de 1968 por don Antonio Sierra Hernández por un importe de doce mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, para optar a una subasta, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1971.—El Delegado de Hacienda.—954-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

GERONA

Zona de Gerona, Capital

Resultando desconocido en esta zona el domicilio de los deudores que seguidamente se expresan, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recau-

dación y regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios de las Alcaldías correspondientes, se les notifica:

a) Que en las certificaciones de descubiertos, origen de los expedientes ejecutivos de apremio, que por esta zona se les instruyen, el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo reglamentario, dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Que contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que se cita en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona

persona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

e) Se les requiere para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediendo al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto se dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Pueblo: La Escala. Concepto: Ministerio de Información y Turismo. Ejercicio: 1971. Nombre del deudor: Pierre Agrain. Importe: 4.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del deudor y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrá interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda del Estado en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 30 de junio de 1971.—El Recaudador.—4.106-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8158.
Nombre del peticionario: Don Julián Rodríguez y otros.
De su representante: Don Luis Ignacio Almazán Enriquez. Santa Clara, número 18. Zamora.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.
Términos municipales en que radicarán las obras: Carrascal (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de mayo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Cañeja.—1.330-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Corchera Extremeña, S. A.», representada por su Director-Gerente, don Fernando Rodríguez Gómez. Camino Viejo de Mirandilla, sin número. Mérida (Badajoz).
Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.
Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.
Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.364-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

PROGRAMA DE CONCURSOS DE LA ACADEMIA (1971-1973)

TEMA: «LA MUTACIÓN DE LAS COSTUMBRES Y LA CRISIS RELIGIOSA»

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán treinta mil pesetas en metálico, Diploma y doscientos ejemplares de la edición académica que será propiedad de la Corporación. Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener premio, podrá distribuir la cantidad asignada al mismo en porciones iguales o desiguales, entregando también al autor el Diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

2.ª La Corporación concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.

3.ª Adjudique o no el premio, podrá otorgar accessit a las obras que considere dignas, el cual consistirá en un Diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de doscientos ejemplares al autor.

4.ª Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispano-americano y presentarse escritas en castellano, a máquina, por una cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren: Se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día 31 de diciembre de 1973; su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro de quinientas páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

5.ª La Academia se reserva el derecho de fijar los plazos para proceder a la impresión de las Memorias a que se refieren las presentes reglas.

Fundación para el «Premio del Conde de Toreno»

TEMA: «EL SERVICIO MILITAR DEL FUTURO»

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán cincuenta mil pesetas en metálico y Diploma.

2.ª Las obras se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro

de trescientas páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Fundación para el «Premio del Conde de Torreanaz»

TEMA: «PROSPECTIVA DE LA AGLOMERACIÓN URBANA EN ESPAÑA HASTA 1982»

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán treinta mil pesetas y Diploma.

2.ª El plazo de presentación de trabajos terminará a las doce horas del día 31 de diciembre de 1973.

3.ª Según la disposición testamentaria del señor Conde de Torreanaz, «La Academia no ha de premiar ni imprimir en los concursos de esta Fundación, Memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia Católica».

4.ª La extensión máxima de los trabajos presentados no podrá exceder de la equivalente a un libro de 200 páginas impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Fundación para el «Premio del Marqués de la Vega de Armijo»

TEMA: «FORMACIÓN HUMANÍSTICA DE CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS»

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán treinta mil pesetas y Diploma.

2.ª El plazo de presentación de Memorias terminará el día 31 de diciembre de 1973.

3.ª La extensión máxima de los trabajos presentados no podrá exceder de la equivalente a un libro de 200 páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Premios instituidos por el señor don José Santa María de Hita (1969-71)

TEMA: «A LA VIRTUD Y AL TRABAJO»

Condiciones especiales

1.ª Se concederá un premio de mil quinientas pesetas y un certificado o diploma a la persona que, a juicio de la Academia, deba ser preferida entre las que, siendo de condición humilde, acrediten acciones virtuosas que demuestren el amor familiar, la abnegación, la probidad, la resignación ante desgracias y cambios de fortuna; una conducta en fin, que pruebe la elevación del espíritu y el sentimiento del deber en grado que deba estimarse como ejemplar y extraordinario.

2.ª Se adjudicará otro premio de mil quinientas pesetas y el diploma correspondiente a la persona que la Academia considere de mayor mérito entre las que soliciten esta recompensa, por la asiduidad y perseverancia en el trabajo; por actos de compañerismo o de fidelidad a los patronos, por mejora o perfeccionamiento en la labor desempeñada como obrero, o por cualquier otra acción ejecutada en el servicio de las profesiones agrícolas o industriales que prueben honradez y aplicación ejemplares en el trabajo.

3.ª La Academia se reserva la facultad de declarar desierto este concurso si juzga que no hay razón suficiente para adjudicar los premios ofrecidos, y podrá también distribuir las cantidades señaladas para ellos en cuotas proporcionadas al mérito que reconozca a los solicitantes.

4.ª Pueden presentarse al concurso por sí mismos los que aspiren a obtener los premios y se admitirán también las propuestas que hagan otras personas o entidades estas reconocidas legalmente. Si solicita estas recompensas alguna persona de nacionalidad extranjera, habrá de justificar

que las acciones meritorias fueron ejecutadas en España.

5.ª Las solicitudes y propuestas se acompañarán con los documentos oficiales o privados que acrediten la personalidad de los interesados y proponentes y la exactitud de los hechos alegados, indicando además los datos, testimonios y medios de prueba de que pueda servirse la Academia para hacer la investigación y comprobaciones que crea convenientes.

6.ª Las instancias y propuestas han de presentarse en la Secretaría de la Academia desde esta fecha hasta las doce horas del día 31 de diciembre de 1972.

7.ª La adjudicación de los premios, si hubiere lugar a ella, se hará en la forma que determine la Academia.

Premio a la obra escrita sobre moral que sea más útil

TEMA: «ESTUDIO DE ALGUNA O VARIAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA HUMANA EN CUALQUIERA DE SUS ASPECTOS O APLICACIONES A LA MENDICIDAD Y A LA VAGANCIA, A LA ENSEÑANZA O LA BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA»

La Academia señala este asunto como indicación o por ejemplo; pero respetando la cláusula de la Fundación, admitirá en el concurso cualquier obra de asunto moral en la que pueda reconocerse positiva utilidad.

Condiciones especiales

1.ª El autor o autores de la Memoria que resulte premiada obtendrán tres mil pesetas en metálico, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que de dicha Memoria se impriman.

2.ª Las monografías que se presenten no podrán exceder de la extensión equivalente a un libro de 200 páginas, impresas en plenas de 37 líneas, de 22 ceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

3.ª El plazo de presentación de Memorias vence a las doce del día 31 de diciembre de 1972.

Reglas generales para los presentes concursos

I. Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispanoamericano y deberán ser presentadas escritas en castellano, a máquina, por una sola cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren; se dirigirán al señor Secretario de esta Real Academia, debiendo quedar en su poder dentro del plazo de presentación que se indica en las respectivas condiciones de cada certamen.

II. La Academia se reserva el derecho de proceder a la impresión de la Memoria que resulte premiada, cuando lo tenga por conveniente, sin contrar en firme obligación a estos efectos.

III. Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado señalado en la cubierta con el lema de aquella y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

IV. Concedido el premio, se abrirá en sesión ordinaria de la Academia el pliego cerrado correspondiente a la Memoria en cuyo favor recaiga la declaración y los demás se inutilizarán en junta pública. En igual acto podrá tener lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

V. El autor de la Memoria premiada conservará la propiedad literaria de ella.

VI. No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias que se presenten a concurso.

VII. A los autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

VIII. Los Académicos de número de la Corporación no pueden tomar parte en estos concursos.

IX. No cabrá reclamación alguna sobre los acuerdos de la Academia en or-

den a los presentes certámenes, ni se mantendrá correspondencia particular sobre ellos.

Nota.—La Academia se halla instalada en Madrid-12, plaza de la Villa, 2, donde se facilitan gratuitamente ejemplares de este programa a quienes lo soliciten, de palabra o por escrito.

Madrid, 30 de junio de 1971.—Por acuerdo de la Corporación, el Académico-Secretario Perpetuo, Juan Zaragüeta y Ben-gochea.—4.160-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de marzo de 1970, falleció el obrero Pedro Iglesias Majonero, que trabajaba al servicio de «Vías y Construcciones».—3.977-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1970, falleció en Guadarrama (Madrid) el obrero Doroteo Barreno Martín, natural de Zarzuela del Monte (Segovia), hijo de Claudio y de Celestina, que trabajaba al servicio de «Unión Constructora, S. A.»—3.978-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1971, falleció en Madrid el obrero Jenaro Medrano Junilla, natural de Villacarrillo (Jaén), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de Felicitísimo Rodríguez Sevillano.—3.979-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1970, falleció en Palenzuela (Palencia) el obrero José Luis Díez Carrión, de veintitrés años de edad, natural de León, hijo de Aurelio y de Adela, que trabajaba al servicio de Tomás García Gutiérrez.—3.980-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de mayo de 1967, falleció en Manzanares el Real (Madrid) el obrero Manuel González Lora, natural de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), hijo de Antonio y de Salvadora, que trabajaba al servicio de «Constructora de Obras y Pavimentos».—3.981-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1970, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Manuel Casado Puente, natural de Poveda de las Cintas (Salamanca), hijo de Donatiano y de Dolores, que trabajaba al servicio de Pedro María Urruela Murguía.—3.982-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1970, falleció en Villa de Cruces (Pontevedra) el obrero José Ramón Rodríguez Lareu, de dieciséis años de edad, natural de Villa de Cruces (Pontevedra), hijo de Evaristo y de Ramona, que trabajaba al servicio de Gravera del Río Deza.—3.983-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de septiembre de 1970, falleció en Pamplona el obrero Vicente Urbela e Inda, natural de Villava (Navarra), hijo de Valentín y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Orbaiceta, S. A.»—3.984-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de octubre de 1970, falleció en Robregordo el obrero Fernando Velasco Puigdomenech, natural de Santa María del Camp (Burgos), hijo de Lupicino y de María, que trabajaba al servicio de «Fomento Técnico Hispano Alemán, S. A.»—3.984-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1970, falleció en Gijón el obrero José Ramón Fernández Mastache, de dieciocho años de edad, natural de San Tirso de Abres (Oviedo), hijo de Eladio y de Vicente, que trabajaba al servicio de «Construcciones Hidráulicas y Civiles».—3.985-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1970, falleció en Yurre (Vizcaya) el obrero Francisco Javier Abasolo Lasa, natural de Yurre (Vizcaya), hijo de Francisco y de Modesta, que trabajaba al servicio de «Agría Hispania, S. A.»—3.986-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de febrero de 1971, falleció en Playa del Inglés (Sur de Gran Canaria) el obrero Juan Santana Sanchez, natural de Carrizal-Ingenio (Gran Canaria), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de «Huarte y Cia.»—3.987-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1970, falleció en Lérda el obrero Miguel Villalobos Moyano, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Coin (Málaga), hijo de Salvador y de María, que trabajaba al servicio de Correos y Telégrafos.—4.099-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1971, falleció en Sabero (León) el obrero Jesús Abel Fernández y Pérez, natural de Cistierna (León), hijo de Jesús y de Argentina, que trabajaba al servicio de «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.»—4.098-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/17.570/71 (E. 5.325).

Finalidad: Alimenta E. T. «Obra Sindical» (250 KVA.), derivada de la E. T. 2.042, en términos municipales de Espiugas y Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,148 kilómetros.

Presupuesto: 358.000 pesetas.

Ref. CY/17.571/71 (E. 5.398).

Finalidad: Alimenta E. T. «Aéreo Club» (50 KVA.), derivada del apoyo número 45 de la línea a E. T. «Aguas Barcelona», en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,172 kilómetros.

Presupuesto: 171.000 pesetas.

Ref. CY/17.581/71 (E. 5.395).

Finalidad: Alimenta E. T. «Las Gorgas» (400 KVA.), derivada del apoyo número 25

de la línea a S. E. «Santa María del Corcó», en término municipal de Santa María del Corcó.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 329.000 pesetas.

Ref. CY/17.560/71 (E. 5.422).

Finalidad: Alimenta E. T. 441 «Escanera» (400 KVA.) y E. T. 440 «Ferro» (630 KVA.), derivada del apoyo número 66 de la línea a E. T. 234, en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, castilletes y hormigón. Longitud: 0,240 kilómetros (aéreo) y 0,910 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.324.000 pesetas.

Ref. CY/17.559/71 (E. 5.425).

Finalidad: Alimenta E. T. «Cal Carol» (100 KVA.), derivada del apoyo 25 bis de la línea a E. T. 127 «Casa Mestres», en término municipal de San Martín de Tous.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,490 kilómetros.

Presupuesto: 371.000 pesetas.

Ref. CY/17.569/71 (E. 5.431).

Finalidad: Alimenta E. T. «Timbas» (50 KVA.), derivada del apoyo número 74 bis «Sardañola-San Cugat», en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Ref. CY/17.558/71 (E. 5.452).

Finalidad: Alimenta E. T. «Piscina» (100 KVA.), derivada del apoyo número 150 de la línea a E. T. 29 «Balaguer», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,006 kilómetros (aérea) y 0,090 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Ref. CY/17.557/71 (E. 5.521).

Finalidad: Alimenta E. T. 157 «Fitarsa» (existente), derivada de la variante desde el apoyo número 13 de la línea, en término municipal de Espulgues de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre y aluminio de 50 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,030 kilómetros (aérea) y 0,010 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 65.000 pesetas.

Ref. CY/17.556/71 (E. 5.355).

Finalidad: Alimenta E. T. «Juliá» (25 KVA.), derivada del apoyo número 30 de la línea a E. T. 293 «Can Prunera», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,235 kilómetros.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante

el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.829-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/18.255/71 (E. 5.415).

Finalidad: Alimenta E. T. «Santa Rosa» (630 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea Altamira-Montflorit, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,016 kilómetros (aéreo) y 0,055 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 496.000 pesetas.

Ref. CY/18.256/71 (E. 5.427).

Finalidad: Alimenta E. T. «Castillo» (25 KVA.), derivada del apoyo número 458 de la línea San Baudilio-Villanueva, en término municipal de Sitges (Garraf).

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 164.000 pesetas.

Ref. CY/18.248/71 (E. 5.459).

Finalidad: Alimenta E. T. 40 (630 KVA.), derivada de la E. T. 581, afectando la calle Mayor, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 210.000 pesetas.

Ref. CY/18.249/71 (E. 5.460).

Finalidad: Alimenta E. T. (existente), derivada de la E. T. 2.555, afectando la calle Cuba, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,089 kilómetros.

Presupuesto: 89.000 pesetas.

Ref. CY/18.250/71 (E. 5.462).

Finalidad: Alimenta E. T. 1.364 (existente), derivada de la E. T. 2.163, afectando la Riera Canyadó y calle Jacinto Benavente, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,438 kilómetros.

Presupuesto: 438.000 pesetas.

Ref. CY/18.257/71 (E. 5.464).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ballena Alegre» (250 KVA.), derivada del apoyo B de la variante línea a E. T. «Remola» (entre apoyos 5 y 14), en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo (variante) y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 50 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón y madera. Longitud: 0,340 kilómetros (aérea-variante) y 0,043 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Ref. CY/18.251/71 (E. 5.493).

Finalidad: Alimenta E. T. «Inmobiliaria Géminis» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 865 y E. T. 579, afectando la calle Weyler, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,007 kilómetros.

Presupuesto: 236.000 pesetas.

Ref. CY/18.252/71 (E. 5.537).

Finalidad: Alimenta E. T. «Sala Vila» (160 KVA.), derivada de la E. T. 109 «Figuerras», en término municipal de Pallejà.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,254 kilómetros.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Ref. CY/18.253/71 (E. 5.391).

Finalidad: Alimenta E. T. «Iborra» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.807 y C. D. 152, en término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 362.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.828-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 259 de la línea «Gerona-Palamós» y final en la E. T. «Bassacomas», afectando al término municipal de Calonge.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 35 metros. Irá montada en un solo vano sobre aislados de vidrio y cubierta de aluminio-acero de 451 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 101.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: 298-71/121.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

Gerona, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.812-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archa, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 5 de la línea «Vilanova-Gerona» y final en la E. T. «Canudas», afectando al término municipal de Bescanó.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 35 metros. Irá montada en un solo vano sobre aislamientos de vidrio y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 30 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 75.200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente: 361-71/122.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

Gerona, 6 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, Buenaventura Puigjaner.—8.814-C.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 157.

Línea a 15 KV., de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores de cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 23,100 kilómetros, tendrá su origen en la subestación de Escalona (provincia de Toledo) y su final en la subestación Toros de Guisando (provincia de Madrid). De este recorrido corresponden 12,042 kilómetros (54,5 por 100) a la provincia de Toledo y 10,068 kilómetros (45,5 por 100) a la de Madrid.

El objeto de esta línea es el de mejorar el suministro en la zona.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Presupuesto total: 5.967.592,89 pesetas.
(Corresponden 3.252.338,22 pesetas [54,5 por 100] a Toledo y 2.715.254,47 pesetas [45,5 por 100] a Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Sagasta, número 14, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—8.781-C.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Línea a 6 KV. de doble circuito, de suministro a la Residencia García Morato, en Sevilla. La línea tendrá su origen en la de iguales características denominada «Enramadilla-Guadaira IO-SA», y su longitud total será de 400 metros, de los cuales 220 metros corresponden a tendido aéreo y 180 metros a conducción subterránea.

El tramo aéreo estará constituido por conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de vidrio templado y postes metálicos. El cable subterráneo será del tipo armado, con tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección cada uno.

Presupuesto: 421.077 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 17 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—8.875-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

Domicilio: Murcia.
Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia».

Lugar de aparición: Murcia.
Periodicidad: Diaria (excepto domingos y festivos).

Formato: Folio.
Número de páginas: 8.
Precio: 5 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer edictos, certificaciones, subastas, embargos y notificaciones de Organismos Oficiales de la Provincia de Murcia. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad y los propios de todo «Boletín Oficial» de la provincia.

Director: Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Murcia (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.339-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de

Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación, titulada «Vestirama Actualidad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa solicitante: Eugenio Rodríguez Fernández.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 265.—Sección Personas Naturales.

Domicilio Calle Caspe, número 116, Barcelona.

Título de la publicación: «Vestirama Actualidad».

Subtítulo: «Avance y Actualidad en la Moda del Vestir Español».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 33 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la moda masculina y femenina, así como del calzado, tanto en España como en el extranjero. La finalidad práctica principal es la transposición al público en general y sectores de la industria y del comercio especializados, de las creaciones sobre esta materia. Comprenderá los temas de: Presentación y divulgación de la Moda y los artículos relacionados con la misma.

Director: Don José María Sala Llorens (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.344-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALJARAQUE (HUELVA)

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del 12 de julio de 1971, la exposición al público del plan parcial de ordenación urbana de la finca «Dehesa de San Antonio», de este término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría Municipal, con el expediente instruido al efecto, por término de quince días, en consideración a que la zona a urbanizar tiene como colindante terrenos también propiedad de la urbanizadora, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aljaraque, 13 de julio de 1971.—El Alcalde, Leovigildo González Martín.—4.523-A.

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del 12 de julio de 1971, la exposición al público del plan parcial de ordenación urbana de la finca «Los Lazarillos», de este término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría Municipal, con el expediente instruido al efecto, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aljaraque, 13 de julio de 1971.—El Alcalde, Leovigildo González Martín.—4.522-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**CATALUNA**

Don Julián Peribáñez Cuenca causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita. Barcelona, 24 de julio de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—9.109-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Alfonso Blanco Serrano (q. e. p. d.), de Castellón, el que tuviera alguna reclamación contra la misma, puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 11 de junio de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espa.—2.220-D.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número 1.125.228, de pesetas nominales 25.000,

en deuda perpetua, 4 por 100, interior, a favor de Julita Soria Hernández, como usufructuaria, y María Soria Hernández, nudo propietaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo reglamentario desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.839-5.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se hace público el extravío del resguardo de depósito en este Banco, número 210973, extendido con fecha 3 de febrero de 1966, a nombre de doña Mercedes García García, de Fresno de Teverga, constando en la actualidad de 37 cédulas del Banco de Crédito Local de España, con lotes, de 500 pesetas, por un importe de 18.500 pesetas nominales.

Se advierte que, de no presentarse reclamación justificativa en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado del referido resguardo, según determinan los artículos citados, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 28 de julio de 1971.—El Director.—9.289-C.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**MADRID****Princesa, 23**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de julio de 1971, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

M-T-T CH-A-J H-LL-D J-Y-Y
N-N-M V-N-Q LL-I-LL E-G-V

Madrid, 27 de julio de 1971.—Culmen, Sociedad Anónima.—9.113-C.

MOBILIARIA NACIONAL INVERSORA, S. A.*Balance general al 31 de diciembre de 1970*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	128.770.419,19	Capital desembolsado	...	448.000.000,—
Caja	...	4.803,80	Suscrito	...	448.000.000,—
Bancos	...	128.765.609,39	Resultados del ejercicio	...	300.227,35
Cartera de valores	...	312.590.229,16			
Acciones cotizadas	...	279.026.180,—			
Acciones no cotizadas	...	33.564.049,16			
Inmovilizaciones intangibles	...	6.939.585,—			
Total Activo		448.300.227,35	Total Pasivo		448.300.227,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	...	771.065,—	Beneficio en venta de valores	...	115.170,55
Otros gastos	...	5.196,20	Intereses bancarios	...	961.318,—
Resultado del ejercicio	...	776.261,20			
		300.227,35			
		1.076.488,55			1.076.488,55

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Cedalca, S. A.	20.000.000	37.252.080,—	37.252.080,—
Finespa, S. A.	41.200.000	74.572.000,—	74.572.000,—
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	30.000.000	78.109.200,—	78.109.200,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	68.400.000	89.092.900,—	89.092.900,—
Títulos sin cotización oficial:			
Viosa-Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56	9.648.465,56
Viosa-Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92	10.108.049,92
Viosa-Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32	7.960.631,32
Viosa-Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902,36	5.846.902,36
	178.800.000	312.590.229,16	312.590.229,16

Madrid, 19 de julio de 1971.—9.089-G.

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Paseo de Gracia, número 27

BARCELONA-10

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.942,32	Capital	200.000.000,—
Bancos	45.177.580,08	Reserva legal	17.086.815,88
Cartera de Valores	315.351.745,70	Fondo fluctuación de valores	29.104.734,32
	360.531.268,10	Reserva voluntaria	12.166.532,40
Valores nominales:		Dividendo Activo	10.000.000,—
Bancos. Valores depositados	108.908.000,10	Bancos. cta. de crédito	90.000.000,—
		Impuestos retenidos	2.191,—
		Pérdidas y Ganancias:	
		Remanente ejercicios anteriores.	180.405,27
		Benef. cte. ejercicio	2.040.589,23
			2.220.994,50
		Valores nominales:	
		Depósito de valores	108.908.000,—
Total	469.439.268,10	Total	469.439.268,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal	47.880,—	Dividendos	6.379.980,27
Gastos varios	158.042,20	Beneficio en venta de valores	11.780.829,37
Amortización mobiliario	4.868,17	Intereses bancarios	68.055,70
Intereses bancarios	7.048.088,99		
Pérdidas en venta de valores	8.926.196,75		
Beneficio líquido del ejercicio	2.040.589,23		
Normal	6.174.058,07		
Venta de valores	2.854.432,62		
— Intereses bancarios	— 6.993.033,29		
— Amortización mobiliario	— 4.868,17		
Total	18.225.665,34	Total	18.225.665,34

Distribución de beneficios

	Pesetas
25 por 100 a reserva legal	555.248,63
50 por 100 a fondo de fluctuación de valores	1.110.497,25
A cuenta nueva	555.248,62
Total	2.220.994,50

Estado resumen de la Cartera de Valores en 31 de diciembre de 1970

Nominal	Grupo de valores	Coste efectivo
(1) 15.827.000	Bancos	126.777.998,98
(2) 29.478.500	Eléctricas	43.512.979,86
68.000	Alimentación	182.124,17
18.714.500	Construcción e Inmobiliarias	37.133.599,35
(3) 24.864.500	Químicas	67.956.461,80
7.588.000	Sidero-Metalúrgicas	9.882.042,82
(4) 12.102.500	Varios	29.931.220,95
25.000	Renta fija	26.313,37
108.908.000		315.351.745,70

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Acciones		Pesetas nominales	Pesetas efectivas
7.680	Banco Urquijo	7.680.000	81.538.002,74
8.145	Banco Mercantil e Industrial	8.145.000	45.219.518,14
46.097	Hidroeléctrica de Cataluña	23.048.000	27.099.705,94
12.428	Hidroeléctrica Española	6.214.000	15.834.599,16
23.348	La Seda de Barcelona	11.674.000	32.839.933,15
23.816	Tabacos de Filipinas	11.808.000	27.007.577,35

UNION MOBILIARIA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	128.772.910,19	Capital desembolsado	...	448.000.000,—
Caja	...	4.814,80	Suscrito	...	448.000.000,—
Bancos	...	128.768.095,39	Resultados del ejercicio	...	302.724,35
Cartera de valores	...	312.590.229,16			
Acciones cotizadas	...	279.026.180,—			
Acciones no cotizadas	...	33.564.049,16			
Inmovilizaciones intangibles	...	6.939.595,—			
Total Activo		448.302.724,35	Total Pasivo		448.302.724,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	...	771.065,—	Beneficio en venta de valores	...	115.170,55
Otros gastos	...	5.185,20	Intereses bancarios	...	963.804,—
		776.250,20			
Resultados del ejercicio	...	302.724,35			
		1.078.974,55			1.078.974,55

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Cedalca, S. A.	20.000.000	37.252.080,—	37.252.080,—
Finespa, S. A.	41.200.000	74.572.000,—	74.572.000,—
Inmobiliaria Visgracia, S. A.	30.000.000	78.109.200,—	78.109.200,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	68.400.000	89.092.900,—	89.092.900,—
Títulos sin cotización oficial:			
Vlosa - Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56	9.648.465,56
Vlosa - Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92	10.108.049,92
Vlosa - Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32	7.960.631,32
Vlosa - Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902,36	5.846.902,36
	178.800.000	312.590.229,16	312.590.229,16

Madrid, 19 de julio de 1971.—9.090-C.

GREGORIO MOLINA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, que se celebrará en Játiva (Valencia), localidad del domicilio social, y en el piso 1.º de la casa número 16 de la plaza del Caudillo, el día 26 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora de las dieciocho.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación, al menos, al de la fecha de la reunión, en uno de los Bancos radicados en Valencia o Játiva.

Orden del día

1.º Sobre remoción o separación formal de sus cargos de Administradores de la Sociedad, de los actualmente nombrados para su desempeño.

2.º Acordar sobre la supresión o no del Consejo de Administración, sustituyéndolo, en su caso, por la figura del Administrador único.

3.º Nombramiento de nuevos Administradores (pudiendo ser reelegidos los re-

movidos) o del Administrador único, en su caso.

4.º Modificación de Estatutos en orden a la expresión de la forma de convocar y quedar constituidas las Juntas generales y de la adaptación de los mismos, si se suprimiere el Consejo de Administración, al órgano unipersonal de gestión y representación.

Játiva, 23 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración.—El Vicepresidente, María Molina Albero.—El Vicesecretario, Augusto Ballester Medina.—9.121-C.

ROCALLA, S. A.

Vía Layetana, 54

BARCELONA

Materiales de amianto y cemento
Fábricas en Castelfedels y Córdoba

Amortización de obligaciones

El día 14 de julio del año en curso se efectuó, con la intervención de don José Aisius Granés, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y ante el Notario don Carlos Fernández Castañeda Cánovas, el sorteo correspondiente al año 1971 para la

amortización de 1.200 títulos de 5.000 pesetas cada uno, de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Rocalla, S. A.», de 16 de julio de 1966, resultando amortizados los siguientes números:

101 al 200	6.201 al 6.300
701 800	8.501 8.600
901 1.000	8.601 8.700
1.901 2.000	9.201 9.300
3.501 3.600	10.001 10.100
5.501 5.600	10.201 10.300

A partir de esta fecha y contra entrega de los títulos, la Sociedad satisfará su importe.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.841-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones, sexta serie, emitidas por esta Sociedad en 22 de julio de 1966, que han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 139.639 al 142.249.
Total títulos amortizados: 2.611.

De acuerdo con la escritura de emisión, el pago de los títulos amortizados se efectuará a partir del día de la fecha, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.840-5.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Vidriera de Castilla, S. A.», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de 24 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don V. Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas las 1.052 obligaciones siguientes:

12.501 al 12.505
17.999 al 18.028

adquiridas en Bolsa por la Sociedad emisora, e igualmente mediante sorteo han sido amortizadas las números:

2.801 al 2.800
7.201 al 7.400
11.501 al 11.700
17.197 al 17.396
18.180 al 18.196
22.897 al 23.096

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en los Bancos Español de Crédito y Confederación Española de las Cajas de Ahorro de Madrid.

Dichos títulos en el momento de ser presentados al cobro llevarán unidos los cupones números 17, vencimiento 15 de enero de 1972 y siguientes. Las expresadas obligaciones corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1971, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de emisión.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—9.092-C.

SUGASOL

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Sugasol, S. A.», fué disuelta y liquidada según se hace constar en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, con fecha 28 de

mayo de 1968 con el número 2.716 de su protocolo, siendo el balance aprobado en la fecha de la disolución como sigue:

	Pesetas	
Caja:		
Saldo al día de la fecha.	145	
Existencias:		
Valor de las mismas	20.560	
Mobiliario y enseres:		
Valor al día de la fecha.	22.575	
Pérdidas y Ganancias:		
Pérdida ejercicio 1967 ...	6.720	
Capital:		
Importe del escriturado.		50.000
Totales	50.000	50.000

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Larraya Erviti.—9.099-C.

CENTRO DE INVERSIONES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	128.770.616,19	Capital desembolsado	448.000.000,—
Caja	4.809,80	Suscrito	448.000.000,—
Bancos	128.765.806,39	Resultados del ejercicio	300.430,35
Cartera de valores	312.590.229,16	Total Pasivo	448.300.430,35
Acciones cotizadas	279.028.180,—		
Acciones no cotizadas	33.564.049,16		
Inmovilizaciones intangibles	6.939.585,—		
Total Activo	448.300.430,35		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	771.065,—	Beneficio en venta de valores	115.170,55
Otros gastos	5.190,20	Intereses bancarios	961.515,—
Resultados del ejercicio	300.430,35	Total	1.076.685,55
	1.076.685,55		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Cedalca, S. A.	20.000.000	37.252.080,—	37.252.080,—
Finespa, S. A.	41.200.000	74.572.000,—	74.572.000,—
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	30.000.000	78.109.200,—	78.109.200,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	68.400.000	89.092.900,—	89.092.900,—
Títulos sin cotización oficial:			
Viosa - Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56	9.648.465,56
Viosa - Nuñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92	10.108.049,92
Viosa - Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32	7.960.631,32
Viosa - Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902,36	5.846.902,36
Total	178.800.000	312.590.229,16	312.590.229,16

Madrid, 19 de julio de 1971.—9.086-C.

VALORES INDUSTRIALES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	1.440.623,19	Capital	50.000.000,—
Cartera de valores... ..	49.522.246,25	Reserva legal	712.546,79
Gastos de constitución	986.175,—	Fdo. fluc. valor.	1.425.093,58
Operaciones en curso... ..	2.120.197,75	Resultados	1.931.601,82
	54.069.242,19		54.069.242,19

Resumen de la cuenta de Resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales... ..	86.923,78	Dividendos	917.960,82
Amortizaciones	58.010,40	Diferencias val.	3.376,—
Resultados	1.872.545,96	Derechos	1.083.337,30
	2.017.480,12	Intereses	12.806,—
			2.017.480,12

Situación Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1970

Valores	Nominal	Valor contable
Obligaciones	85.000,—	78.018,80
Acciones Monopolios	275.500,—	483.062,45
Acciones Bancos	7.900.500,—	21.688.239,14
Acciones Mobiliarias	4.320.000,—	6.049.186,61
Acciones Químicas	12.946.000,—	6.270.693,08
Acciones Construcción	394.000,—	565.243,35
Acciones Siderúrgicas	515.000,—	482.474,40
Acciones Textiles... ..	6.113.500,—	6.858.450,10
Acciones Turismo y varias	6.581.000,—	7.048.896,78
	39.130.500,—	49.522.262,51

Barcelona, 30 de junio de 1971.—2.827-5.

ESPECIALIDADES MEDICAS REUNIDAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	184.188	Capital	500.000
Otras cuentas	1.082.231	Reservas	3.899.801
Valores mobiliarios	1.225.000	Acreedores	172.050
Inmuebles	1.000.631		
Pérdidas y Ganancias	1.079.801		
Total	4.571.851	Total	4.571.851

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	14.693.631	Primas y accesorios	17.896.207
Otros adeudados	4.295.420	Otros abonos	65.146
		Saldo deudor	1.027.698
Total	18.989.051	Total	18.989.051

Barcelona, 13 de julio de 1971.—«Especialidades Médicas Reunidas, S. A.»—El Gerente. 2.401-D.

SOCIEDAD ANONIMA GASHIL

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de agosto de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 21, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Torrejón de la Calzada, conforme al siguiente orden del día: Propuesta de ampliación de capital; modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales; delegación en el Consejo para la ejecución de acuerdos.

Los señores accionistas deberán tener constituidos a su nombre los depósitos de sus acciones, con la póliza intransferible de operaciones, en un establecimiento bancario, cinco días antes, al menos, al señalado para la celebración de esta Junta.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.292-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,3259 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 22 de julio de 1966, se ha procedido a la amortización de 20.834 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1971, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, cuya numeración es la siguiente:

9.001 al 10.000	149.001 al 150.000
14.001 al 15.000	170.801 al 171.000
20.001 al 21.000	188.001 al 189.000
24.001 al 25.000	190.001 al 191.000
50.001 al 51.000	193.001 al 194.000
66.001 al 66.834	214.001 al 215.000
97.001 al 98.000	218.001 al 219.000
103.001 al 104.000	229.001 al 230.000
112.001 al 113.000	231.001 al 233.000
117.001 al 118.000	247.001 al 248.000

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 11 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo de Madrid.
Banco Hispano Americano de Madrid.
Banco Central de Madrid.
Banco Atlántico de Madrid.
Banco Popular Español de Madrid.
Banco Internacional de Comercio de Madrid.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.828-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).